

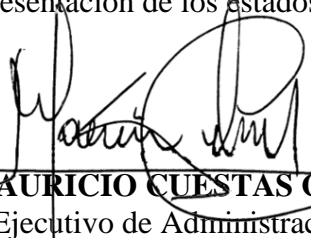


Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

Los suscritos Representante Legal y Contador del Consejo Superior de la Judicatura con NIT No 800.093.816-3, **JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.002.836 en su calidad de Director Ejecutivo de Administración Judicial, nombrado mediante Resolución PCSJSR21-117 del 27 de agosto de 2021, de la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y **DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ** identificada con C.C. No 23.555.925 y Tarjeta Profesional No 24728-T, nombrada en propiedad mediante resolución 7028 de diciembre de 2015, se permiten

CERTIFICAR

- a) Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad llevados de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, acorde a lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012
- b) Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 620 de 2015 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación
- c) Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Régimen de Contabilidad Pública vigente
- d) Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, en el Nivel Central y veinte (20) Direcciones Seccionales de Administración Judicial, siendo los Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial y los Contadores Públicos que suscriben los Estados Financieros, responsables de la información en su jurisdicción judicial
- e) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.


JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director Ejecutivo de Administración Judicial


DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
Directora Administrativa División
Contabilidad T.P.24728